

# **COSITMECOS**

**CONFEDERACIÓN SINDICAL DE  
TRABAJADORES DE MEDIOS  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

# **MEMORIA**

**Ejercicio 2013**

**Período: 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013**

**Q.Bocayuva 50**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**CONSEJO DIRECTIVO****(desde 26/6/13)**

Durante el ejercicio que abarca la presente Memoria, el Consejo Directivo de la Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social estuvo integrado de la siguiente manera:

Secretario General:	CARLOS H. ARRECEYGOR	(SATSAID)
Secretario General Adjunto:	ENRIQUE MARANO	(FATIDA)
Secretario Administrativo:	SERGIO LUIS GELMAN	(SAL)
Secretario de Hacienda:	JOSE ALBERTO GIAIMO	(SADEM)
Secretario Gremial:	MARIO OSCAR BERRUTTI	(SUP)
Secretaria de Organización:	ROLANDO FABIO CONTE	(SUTEP)
Secretario de Interior:	MIGUEL A. PANIAGUA	(SUTEP)
Secretario de Capacitación y Formación Sindical:	DIANA DEL GIORGIO GARDEL	(SICA)
Secretaria de Derechos Humanos:	NATALIA VANESA GONZALEZ	(AATRAC)
Secretario de Actas:	PEDRO ARGUELLO	(FATIDA)
Secretario de Comunicación Social:	MARINA ELISA ALMIRON	(FATPREN)
Secretaria de Cultura:	MARIA ESTELA MONTI	(SADEM)
Secretario de Relaciones Internacionales:	DAVID DANIEL FURLAND	(AATRAC)
Secretario de Acción Social:	LUIS EMILIO ALI	(AAA)
Secretario de Innovación Tecnológica:	ALEJANDRO GINART	(FATPREN)
Vocal 1°:	JUAN ANTONIO PALACIOS	(AATRAC)
Vocal 2°:	ABRAHAM SAMUEL ROSKIN	(SAL)
Vocal 3°:	LIDIA GRACIELA GERASI	(SICA)
Vocal 4°:	BLANCA CASTRONUOVO	(SUP)
Vocal 5°:	SUSANA VARELA	(AAA)
Vocal 6°:	NORMA DEL VALLE PAEZ	(FATPREN)
Vocal 7°:	SUSANA BENITEZ	(SATSAID)

**COMISION REVISORA DE CUENTAS**

ILMAR RUBEN SANTAGADA	(AAA)
EDUARDO VALLEJO	(SUP)
MARIA BELEN RATTO	(SUTEP)

El mandato de este Consejo Directivo vence el 25/06/2016

\* \* \* \* \*

Al Honorable Congreso General Ordinario:

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, el Consejo Directivo de la COSITMECOS eleva a consideración del Honorable Congreso, la Memoria correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2013 y el 31/12/2013, la que a los efectos de una lectura ágil y ordenada, ha sido dividida en cuatro rubros a saber:

#### **1.- EN LO INSTITUCIONAL**

#### **2.- EN LO GREMIAL**

#### **3.- EN LO ECONOMICO FINANCIERO**

#### **4.- EN LO POLITICO**

#### **1.- EN LO INSTITUCIONAL :**

Ante la falta de respuesta institucional por parte de SIVENDIA, Sindicato de Vendedores de Diarios, en relación con el cumplimiento de sus obligaciones y la inasistencia continua a las reuniones del Consejo Directivo, se hicieron reiterados reclamos por distintos medios y diversos compañeros de la Confederación. Finalmente el 12 de junio de 2013, el Co. Omar Plaini secretario general de la Federación de Vendedores de Diarios, Revistas de la República Argentina, renunció a su cargo de Secretario de Innovación Tecnológica. La baja de SIVENDIA como integrante de COSITMECOS quedó registrada el 31 de diciembre de 2013.

**FATPREN.** Celebraron la asunción de las nuevas autoridades y la actual conducción pudo con mucho sacrificio, cumplir las obligaciones pendientes que mantenía con esta Confederación.

**Nueva incorporación:** El compañero Horacio Arreceygor requirió la correspondiente autorización del cuerpo, a los efectos de proceder a invitar para que integren esta Confederación –en calidad de delegados fraternales–, a los compañeros de la conducción del Sindicato Federación Gráfica Bonaerense (SFGB), que nuclea a los afiliados gráficos de obras y de diarios de la Capital Federal y Conurbano. Luego de consideraciones en sentido positivo por esta nueva participación e incorporación, fue aceptada por unanimidad.

**Justo y merecido homenaje a un gran dirigente sindical:** En la reunión del Consejo Directivo de la COSITMECOS, llevada a cabo el 26 de agosto de 2013 con motivo de su alejamiento para jubilarse, se hizo entrega de una placa recordatoria al compañero Vicente Alvarez Portas, del Sindicato Único de la Publicidad (SUP), quien fue uno de los pilares entusiastas en los principios de los años 90, cuando con la "privatización" de los canales dio lugar a atropellos sobre los derechos de los trabajadores; la reacción saludable, fue que se reunieran los representantes de diversos gremios de la comunicación social y resolvieron fundar la Confederación Sindical de los Medios de Comunicación Social. En la ocasión el compañero Horacio Arreceygor, Secretario General de la

Confederación, le hizo entrega de una plaqueta, oportunidad en la cual Vicente expresó unas palabras de agradecimiento por ello. También hicieron uso de la palabra los compañeros Néstor Cantariño, quien fuera muchos años Secretario General de esta Confederación y nuestro Secretario General, Cro.Horacio Arreceygor, resaltando los valores sindicales de Álvarez, su conducta y como hombre de consulta oportuna y eficaz.

**ALDO BARBERO. Su fallecimiento.** En el mes de Octubre, lamentamos la desaparición del Secretario de Interior de la Asociación Argentina de Actores Co. Aldo Barbero, gran actor y luchador por los derechos sindicales.

## **DELEGACIONES REGIONALES DE COSITMECOS**

**SAN SALVADOR DE JUJUY:** Los gremios que conforman la Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social (COSITMECOS Filial Jujuy), el 24 de julio de 2013 se reunieron con el Director Nacional de Delegaciones del AFSCA Gustavo Hurtado y las autoridades del AFSCA Jujuy, Alejandro Carrizo y Federico Noro. En la reunión se trataron diversos temas relacionados a las actividades que desarrollan los trabajadores de los medios locales y la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley N° 26.522). Uno de los temas principales fue el pedido de respuesta al Proyecto de creación del “Centro Tecnológico de Comunicación Social”, que fuera elevado al Presidente del AFSCA, Martín Sabatella, en Noviembre del 2012, destinado principalmente para la capacitación profesional de los trabajadores afiliados a los gremios que conforman la COSITMECOS y luego para todas las personas que estén interesadas en formarse profesionalmente en las actividades de la comunicación social. También se escucharon las demandas y pedidos de las organizaciones sindicales. Los representantes de la AFSCA difundieron información de sumo interés para nuestro sector, quedando el compromiso de la realización de talleres de capacitación, tanto para la capital como para el interior de la Provincia y la posibilidad de encuentros y debates posteriores, con la presencia de Autoridades y Expertos de la Comunicación Social Nacional, acordándose un trabajo en conjunto entre las instituciones con propuestas que vayan surgiendo en función de las oportunidades que ofrece la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

\* \* \* \* \*

## **2.- EN LO GREMIAL**

### **CONGRESO ANUAL ORDINARIO DE LA COSITMECOS**

El 26 de junio de 2013, en la sede del SATSAID, el Congreso Confederal Ordinario aprobó la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31/12/12. Ese mismo día, el Congreso Confederal Extraordinario aprobó la reforma estatutaria propuesta por la Comisión Redactora compuesta por los compañeros Pedro Argüello (FATIDA); Rolando Conte (SUTEP) y Sergio Gelman (SAL), con el asesoramiento del Dr. Damián Loreti. La reforma atendió a la creación de Seccionales por parte de la Secretaria del Interior a cargo del compañero Miguel A. Paniagua, por lo que se hizo necesario crear un marco de funcionamiento, administrativo, financiero y un régimen electoral acorde a las circunstancias. El Congreso Confederal también eligió Consejo Directivo Nacional y Comisión Revisora de Cuentas que regiría los destinos de la Confederación. En la ocasión el compañero Marano recibió una placa recordatoria (que fue entregada por el Ministro de Trabajo Carlos Tomada, (que se hizo presente por espacio de más de una hora para saludar a los congresales) con este texto: "por el aporte invaluable y permanente que desde la FATIDA realiza a la organización sindical de los trabajadores de los medios de la comunicación social y militante ineludible de la causa del movimiento obrero argentino". También recibió una placa el Co. Jose Enrique Perez Nella, quien fue reconocido por su extensa gestión como fundador y Secretario Administrativo del Consejo Directivo Nacional, cargo que deja tras haber sido reemplazado en la Presidencia de la SAL por el Co. Sergio Gelman, el 5 de diciembre de 2012.

En el mes de Julio, se firma un convenio entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), el Sindicato Argentino de Televisión (SATSAID) y la Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar), con el fin de garantizar las fuentes de trabajo en las empresas audiovisuales. El acuerdo hace foco en "los empleos generados en el marco de la economía solidaria en el terreno de las infotelecomunicaciones". También detalla que "incluye la participación de los trabajadores en los resultados de las empresas", así como "la colaboración para impulsar nuevos desarrollos, capacitaciones e investigaciones en la temática". Entre los fundamentos del convenio, "se encuentran que tanto el cooperativismo como el movimiento obrero son exponentes de la actividad económica fuertemente ligada al desarrollo del país y a cada una de sus regiones, pero también a los principios y valores de la democracia participativa y la inclusión social". La idea es ampliar la firma de este convenio a todas las organizaciones que componen la COSITMECOS, para lo cual se iniciaron gestiones en ese sentido.

### **LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

La Coalición por una Comunicación Democrática es un espacio en el cual conviven representantes de más de 300 organizaciones sociales, civiles y políticas y en el que la COSITMECOS participa desde su creación. Durante el presente ejercicio, persistió la situación irregular de los trabajadores de emisoras que integran asociaciones de radios y canales de cable de baja potencia, que si bien participaron en la creación de la Ley de SCA, no cumplen con lo establecido en las convenciones colectivas de trabajo ni en las normas de profesionalidad, producto de la falta de normalización del espectro radioeléctrico así como de la poca sostenibilidad económica financiera de los

radiodifusores. **Movilización:** El 28 de agosto de 2013, todos los gremios que constituimos la COSITMECOS participamos de la convocatoria abierta realizada frente al Palacio de Tribunales, en Buenos Aires, al concretarse el llamado a audiencia pública fijado por la Corte Suprema de Justicia, para “profundizar el análisis de la Ley 26.522”, paso previo al fallo de fondo que determinaría la constitucionalidad de los artículos de la norma, suspendida su aplicación a raíz de la cautelar del Grupo Clarín. Bajo el lema "En defensa de la ley que el pueblo escribió" esta convocatoria volvió a unir a organizaciones sociales, sindicales, de derechos humanos, de pueblos originarios, entre muchas otras, que desde 2004 conformaron la Coalición por una Radiodifusión Democrática. La participación de los gremios de la COSITMECOS frente a la sede de la Corte Suprema, que concentraron en la Plaza Lavalle, se visualizó en carpas con radios abiertas y la participación de diversos artistas, que amenizaron la larga jornada que concluyó con las palabras del Presidente de la AFSCA.

## **LA CORTE SUPREMA DECLARO CONSTITUCIONAL LA LEY DE SCA**

**La normativa aprobada por una abrumadora mayoría en 2009 no podía implementarse en su totalidad debido a un recurso judicial interpuesto por el Grupo Clarín que reclamaba contra algunos artículos de la ley 26.522.**

El 18 de abril de 2013, la Sala I de la Cámara Civil y Comercial Federal dictaminó que los artículos 161 y 41 de la ley de medios son constitucionales y a la vez estableció la inconstitucionalidad de un apartado del artículo 45, referido al tope de licencias, que debería decidir la Corte Suprema de Justicia.

El 29 de octubre tras cuatro años de demora y dilaciones, el máximo tribunal de justicia de la Nación resolvió a favor de la constitucionalidad de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Los puntos cuestionados por el multimedio eran el artículo 41, que establece que las licencias son intransferibles; dos apartados del número 45, que fijan un límite a la cantidad de licencias concentradas; el 48, que descarta la figura de un "derecho adquirido" por parte de las empresas que tienen más licencias de las permitidas y el 161, que da un año de plazo para que aquellos que tengan que adecuarse a la ley.

La ley establece la regulación sobre el sistema de medios y radiodifusión y tiene un espíritu fuertemente antimonopólico que no fue posible aplicar hasta el momento por los recursos presentados por Clarín.

## **EL DNU DE MACRI**

Para evitar la aplicación total y definitiva de la Ley 26522, el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicta una norma que se conoció como el DNU de Macri. El Dr. Damián Loretti, asesor de la COSITMECOS, elaboró una presentación que en nombre de la COSITMECOS promovía una acción declarativa de inconstitucionalidad parcial (artículo 17, ley 402) de la Ley 4.565 con relación a varios artículos, enderezando la demanda contra la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el título de “Promover acción de inconstitucionalidad. Solicita medida cautelar. Plantea cuestión federal”.

## **CONSEJO FEDERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

La Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual estableció el funcionamiento de un Consejo Federal de Comunicación Audiovisual el que a partir del Decreto 1525/2009 del 21-10-09 se constituyó con participación de representantes de todos los sectores de acuerdo a lo establecido por el art. 16 de la Ley SCA. Tiene por objeto colaborar y asesorar a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual en el diseño de la política pública de radiodifusión.

En el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual, los representantes desempeñan su función por 2 (años) en forma honoraria y son designados por el Poder Ejecutivo Nacional a propuesta de los distintos sectores.

En su sexta sesión ordinaria celebrada en Paraná, Entre Ríos, en el mes de abril de 2013, se conoció el mensaje del Presidente de la AFSCA, Martín Sabbatella, quien informó al CoFeCa su primer año de gestión. También se entregó copia del informe anual sobre el estado de cumplimiento de la Ley de SCA y el desarrollo de la radiodifusión en la República Argentina. Hizo su presentación Cynthia Ottaviano como Defensora del Público de los SCA, refiriéndose a la firma de un convenio marco entre la Defensoría y el CoFeCa. En dicha asamblea se emitió una Declaración de condena sobre la clausura de antenas de la TDA en la Pcia de Córdoba.

Durante el presente ejercicio el CoFeCa estableció el listado de eventos relevantes y designó dos representantes para integrar el jurado del Fondo de Fomento Concursable, responsabilidad que recayó en los consejeros Néstor Busso (FARCO) y Matías Melillán (Pueblo Originarios).

Con fecha 26 de setiembre de 2013 por Resolución N° 2604/13 la AFSCA convocó a la designación de nuevos consejeros para integrar el CoFeCa. La COSITMECOS nominó para representar a las entidades sindicales de la comunicación a los compañeros David Furland (AATRAC), Luis Emilio Alí (ACTORES), Sergio Luis Gelman (SAL), Marina Elisa Almirón (FATPREN) y Mario Berruti (SUP). El 18 de noviembre de 2013 el CoFeCa inició un nuevo mandato y fue ratificado en su cargo el Presidente del CoFeCa, Pedro Báez, ministro de Comunicación y Cultura de la provincia de Entre Ríos. La asamblea designó como vicepresidente al consejero Osvaldo Francés (ARBIA) y ratificó a la Lic. Eliana Persky como Secretaria Ejecutiva. Por unanimidad fueron propuestos para integrar el Directorio de la AFSCA los consejeros Eduardo Seminara y Néstor Avasle. Del mismo modo fueron elegidos para integrar el Directorio de RTA SE los consejeros Alejandro Verano y Néstor Cantariño (COSITMECOS).

## **CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO DE LOS MEDIOS PUBLICOS**

La Ley 26.522 dispuso la creación de un Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos para ejercer el control social del cumplimiento de los objetivos de la ley por parte de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado. Sus miembros deben ser designados por el Poder Ejecutivo Nacional, tres de ellos a propuesta de los sindicatos con personería gremial del sector con mayor cantidad de afiliados desempeñándose en Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado al momento de la designación. A pesar del tiempo transcurrido desde la entrada en vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación

Audiovisual, hasta el cierre de la redacción de esta Memoria este Consejo Consultivo no había sido conformado.

### **LT28 RADIO RAFAELA**

La Intersindical Radial integrada por la Sociedad Argentina de Locutores (SAL), el Sindicato Único de Trabajadores del Espectáculo Público (SUTEP), la Asociación Argentina de Trabajadores de las Comunicaciones (AATRAC), junto a la Asociación de Prensa de Santa Fe continuaron durante el presente ejercicio la lucha para resolver la situación de los trabajadores de LT28 Radio Rafaela, de la Provincia de Santa Fe. Tras una reunión de la que participaron la Intersindical Radial, representantes de los trabajadores de la emisora de cada gremio y funcionarios de la AFSCA, el organismo dispuso la intervención de la radio despojando de la licencia a la empresa Radio Cultural Agraria SA, generando un nuevo período de esperanza para los compañeros afectados, que recibieron con beneplácito la medida que por primera vez aplica las herramientas legales que le confiere al Estado la Ley de SCA.

**HABILITACION MASIVA DE LOCUTORES.** En el mes de Octubre de 2013, la Sociedad Argentina de Locutores, denuncia la masiva e improvisada habilitación de locutores locales en todo el país, instrumentada por la AFSCA. Para esta organización integrante de COSITMECOS, ninguna razón “filosófica, ideológica o política” dada a la SAL por los funcionarios que adoptaron la medida, justifica la desprofesionalización de los medios, porque implica más trabajo precario, mediocridad del mensaje y la desjerarquización de la radiodifusión.

### **CONSEJO ASESOR TÉCNICO DE COSITMECOS**

Durante el ejercicio el Consejo Asesor Técnico (C.A.T.) integrado por Directivos, Directores Médicos y Asesores Legales de las Obras Sociales de los sindicatos miembros de la COSITMECOS ha continuado con sus reuniones mensuales, elaborando informes y propuestas. Es su coordinador el compañero Aldo Bravo (SATSAID). Durante el presente ejercicio, a raíz de una reunión realizada en la Cámara de Diputados de la Nación, para tratar la Ley Federal de Salud, se decidió participar de esa comisión. En el marco del decreto 1172/03 y del proceso de implementación de la Ley de fertilización asistida (ley 26.862), se solicitaría formalmente la puesta en marcha de un procedimiento de elaboración participativa de normas para la redacción y/o discusión del texto reglamentario de la mencionada ley. No obstante, aceleradamente se dictó la Resolución 956/13 y se instaló el debate sobre la falta de normativas precisas y la ausencia de protocolización efectiva en lo que respecta a nuestro quehacer en las Obras Sociales. En lo que respecta a la reglamentación el CAT no existiendo normas específicas recomendó que se deben aplicar guías de prácticas clínicas internacionales. Con respecto a la Res.2206, se considera la no validación y se pidió al Dr. Pecoraro una nota explicativa desde el punto de vista de drogas y tratamientos oncológicos para tomar una decisión más coherente. En cuanto a la Ley Federal de Salud, se enviaría nota a la Diputada Chieno, para la participación y presentación de propuestas. Se decide contactar con la Cámara Argentina de Entidades de Fertilización para conversar sobre la firma de convenios y valores entre empresas y Gremios de COSITMECOS y abaratar precios ante la participación de mayor



cantidad de beneficiarios. El CAT decide asistir una sesión del Consejo Directivo para ampliar y explicar el tema relacionado con la Radioterapia Tridimensional Conformada y, además, los medicamentos de patologías tuteladas. Citado a participar en la reunión del día 21 de agosto, concurren Aldo Bravo; el Dr. Mauricio Klajman, el Dr. Carlos Iglesias y el Dr. Fernando Pecoraro, especialista en oncología, quien fue el encargado de transmitir al Consejo Directivo de Cositmecos, los detalles técnicos, médicos y legales de la RTC, sus características, indicaciones, contraindicaciones y efectos adversos, como así también la incorporación de este tipo de radioterapia en las prácticas del SUR y su inclusión indiscriminada a todo tipo de tumores, cuya eficacia no ha sido todavía debidamente probada. Se reitera que el uso de esta radioterapia en los casos cuyos beneficios no tienen resultados satisfactorios al estar incluidos en el SUR generan un gasto inapropiado del dinero que viene del Fondo de Redistribución Solidaria y que con los aportes de todas las O.S. podrían ser utilizados para cubrir patologías que tengan resultados efectivos. El CAT ha elaborado documentos, alguno de los cuales tienen un valor importante en los temas de salud.

## **II ENCUENTRO NACIONAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL –PUCARA 2013-**

Se llevó a cabo en la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, un encuentro de profunda significación, muy intensa en cuanto a cantidad de eventos y muy representativa en lo que ha personalidades y dirigentes de la política, la comunicación y la cultura se refiere. Se inició el 29 de agosto de 2013. En el auditorio Eva Perón participaron compañeros de SATSAID, SUTEP, SAL y ACTORES en el desarrollo de un debate sobre el tema “*TRABAJO: ¿Cómo se garantizan las fuentes de trabajo en el nuevo mapa de Medios?*”. El Co. Sergio Gelman, Secretario Administrativo del CD y Presidente de la SAL, integró el panel *junto a* Pascual Manganiello (Coalición por una Comunicación Democrática), Osvaldo Iachetta (Coordinador Regional AFSCA Villa María), Yan Goitea (Ministerio de Trabajo de la Nación) y Camilo Torres (Universidad Nacional de Villa María)..

**CATE.** Varios gremios de la COSITMECOS participan en la Confederación Argentina de Trabajadores del Espectáculo y Afines, donde se está tratando la elaboración de un proyecto de Diversidad Cultural.

### **CONSEJO DIRECTIVO**

Durante el ejercicio se realizaron doce reuniones del Consejo Directivo en la sede del Sindicato Argentino de Televisión con la asistencia de la casi totalidad de los miembros directivos.

### **SEDE DE LA COSITMECOS**

La Confederación tiene su sede en el Sindicato Argentino de Televisión, Quintino Bocayuva 50 de la Capital Federal y para el desarrollo de sus actividades cuenta con la colaboración especial que brinda el SATSAID a través de sus directivos y empleados, hacia quienes va el agradecimiento del Consejo Directivo.

\* \* \* \* \*

### **3.- EN LO ECONOMICO FINANCIERO**

En lo económico financiero, el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013 registra un Superávit de \$ 43.927,59 lo que revela un equilibrio en las finanzas. Los recursos del ejercicio totalizaron la suma de \$ 138.240,00 producto de Aportes Extraordinarios (\$ 66.240.-) y de Cuotas de Afiliación (\$ 72.000.-) en tanto que los gastos reales sumaron \$ 94.312,41. El Patrimonio Neto es de \$ 88.901,44.

### **4.- EN LO POLITICO**

En Octubre de 2013 toda la Nación se conmovió ante la cirugía a la que fue sometida la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, para drenarle un hematoma cerebral. En su regreso a la Casa Rosada tras su convalecencia de cinco semanas, Cristina Fernández de Kirchner tomó juramento a Jorge Capitanich, al frente de la jefatura de Gabinete; a Axel Kicillof, nuevo ministro de Economía y a Carlos Casamiquela, nuevo ministro de Agricultura.

Si bien en el seno de la COSITMECOS conviven organizaciones gremiales que revistan en las distintas centrales obreras en las que se encuentra encolumnado el movimiento obrero argentino, el CD se caracteriza por el alto grado de confraternidad que prevalece en sus debates sobre los diversos temas que en cada sesión sus integrantes analizan acalorada y desapasionadamente.

Los desafíos a los que nos enfrenta la coyuntura, exigen que quienes integramos la COSITMECOS, sigamos unidos sosteniendo los ideales que animaron a sus fundadores, ampliando su jurisdicción a todos los rincones del país. Fortaleciendo nuestra presencia en cada ciudad, cada provincia, podremos sostener la aplicación de nuestros convenios e incumbencias profesionales amenazados por intereses que no dudan en hacer uso de cualquier artimaña para conculcar el derecho de los compañeros a sindicalizarse y a gozar de un sueldo digno con trabajo decente.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 2014

**SERGIO LUIS GELMAN**  
**Secretario Administrativo**

**CARLOS HORACIO ARRECEYGOR**  
**Secretario General**